INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CONTRATO NÚMERO:	**100-02-07-09-2026**
CONTRATISTA:	**LAURA VALENTINA ESCOBAR PERDOMO**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA:	**1.117.484.728 DE CALI**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.200.000 M/CTE).**
NUMRO DE CUENTA:	**02**
SUPERVISOR:	**HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ**

A continuación, se presenta el reporte de actividades contractuales desarrolladas durante el periodo correspondiente a **desde el 20 de febrero hasta el 24 de marzo**, para revisión y concepto del supervisor.

1.APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA MEDIANTE LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN CON BASE A LOS ACUERDOS MUNICIPALES Y PROPOSICIONES.

1.1 Brindé apoyo en la elaboración del oficio interno **N.º 100-05-02-013**, el día 25 de febrero de 2026, dirigido al área de Planeación, mediante el cual se solicitó información relacionada con las recomendaciones del FURAG correspondientes a la vigencia 2025 del Concejo Municipal de Candelaria, con el fin de contribuir al análisis orientado a la actualización de la estructura administrativa en el marco de su modernización institucional.

Anexos 1.1



CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.01
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

(100-05-02- 013)

Candelaria. 25 de febrero de 2026

Doctora
ANDREA FRANCO RINCÓN
Municipio de Candelaria – Valle
Presente.-

ASUNTO: Solicitud de información – Recomendaciones FURAG vigencia 2025

Por medio del presente oficio, me permito solicitar respetuosamente la información relacionada con las recomendaciones del FURAG correspondientes a la vigencia 2025 del Concejo Municipal de Candelaria.

Lo anterior con la finalidad de recopilar la información necesaria para realizar el análisis orientado a la actualización de la estructura administrativa y al proceso de modernización institucional del Concejo Municipal.

Atentamente,

HECTOR MARIO VÁSQUEZ LOPEZ
Presidente – Concejo Municipal de Candelaria

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia comunicaciones oficiales internas

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Martha Cecilia Serrano Hurtado	**Asesora**	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo a la gestión administrativa.	
Revisó	Julián David Burbano Lasso	Asesor Jurídico.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
Correo: concejo@candelaria-valle.gov.co – Página web: https://concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co/

1.2 Brindé apoyo en la elaboración del oficio interno **N.º 100-05-02-014**, el día 25 de marzo de 2026, dirigido al Departamento Financiero, mediante el cual se solicitó información relacionada con la nómina del personal de planta y contratistas, así como el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026 del Concejo Municipal de Candelaria, con el fin de contribuir al análisis orientado a la actualización de la estructura administrativa y al proceso de modernización institucional.

Anexo 1.2

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.01
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

(100-05-02- 014)

Candelaria, 25 de febrero de 2026

Doctor
HOLMES ARIZA CARDENAS
Contador-Contratista
Concejo Municipal
Presente.-

Asunto: Solicitud de información – Nómina vigencia 2026

Por medio del presente oficio, me permito solicitar de manera respetuosa la entrega de la información correspondiente a la nómina del personal de planta y del personal vinculado mediante contratación, presupuesto correspondiente a la vigencia 2026 del Concejo Municipal de Candelaria.

Lo anterior con la finalidad de recopilar la información necesaria para realizar el análisis orientado a la actualización de la estructura administrativa y al proceso de modernización institucional del Concejo Municipal.

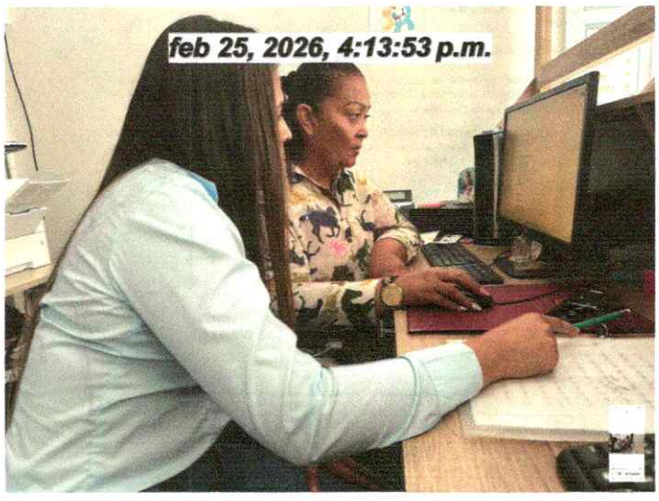
Atentamente,

HECTOR MARIO VÁSQUEZ LOPEZ
Presidente – Concejo Municipal de Candelaria

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia comunicaciones oficiales internas

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Martha Cecilia Serrano Hurtado	**Asesora**	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo a la gestión administrativa	
Revisó	Julián David Burbano Lasso	Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
Correo: concejo@candelaria-valle.gov.co – Página web: https://concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co/



1.3 Brindé apoyo en la elaboración del oficio interno **N.º100-05-02-025**,el día 16 de marzo del 2026 dirigido a los contratistas del Concejo Municipal, con el fin de citarlos a una reunión con los asesores jurídicos, el propósito de esta reunión es realizar la revisión y el seguimiento al plan de acción de la corporación, con el fin de evaluar los avances alcanzados, fortalecer los procesos institucionales y garantizar el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Anexos 1.3



CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.01
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

100-05-02-025
Candelaria, 16 de marzo del 2026

Señores(as)
EQUIPO CONCEJO MUNICIPAL
Concejo Municipal de Candelaria

ASUNTO: **SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

Me permito citar respetuosamente a usted y a su equipo de trabajo a una reunión con el Departamento Jurídico, la cual se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2026, en la sala de juntas del recinto municipal del Concejo de Candelaria.

El propósito de este encuentro es realizar la revisión y seguimiento al plan de acción, con el fin de evaluar los avances alcanzados, fortalecer los procesos institucionales y garantizar el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos.

FECHA	DEPARTAMENTO	CONTRATISTA	HORA
20/03/2026	Departamento de Seguridad y Salud en el trabajo y Talento Humano	María Fernanda Díaz, Rubén Cuervo, Dannafer Escobar	08:00
20/03/2026	Departamento de control interno y asesores	Alejandra Echeverri, Andrea Franco, María Teresa Luligo, Martha Serrano	08:35
20/03/2026	Departamento de SIAU	Nivia Gómez, Kerly Tunjacipa Laura Valentina Escobar	09:10
20/03/2026	Departamento de comunicaciones	Yamileth Santana, Milena Manjarres, Victoria Vallejo	09:45
20/03/2026	Departamento financiero	Holmes Ariza, Mileydi Villalobos	10:20
20/03/2026	Departamento de gestión documental	Nyireth Mosquera, Gustavo Mora, Natalia López	10:55
20/03/2026	Departamento de logística	Lilia Quintero, Esneda Gómez, Heimer Salgar	11:30
20/03/2026	Departamento Jurídico y contratación	Querin Jaramillo, Ángel Trejos, Julián Burbano, Isabel Luligo	12:05

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
Secretaria General - Concejo de Candelaria

Anexo:
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julián David Burbano Lasso	Jurídico Externo	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Revisó	Isabel Luligo	Profesional contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 10 No. 8 - 50 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext. 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

1.4. Brinde Apoyo en la elaboración del comunicado **N.º100-05-02-022** interno presentado en la sesión ordinaria , el día 13 de marzo del 2026 en el marco de la conmemoración del Mes de la Mujer, contribuyendo en la redacción, organización y estructuración del contenido, con el fin de resaltar la importancia de esta fecha, promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres y exaltar su papel en la sociedad.

Anexos 1.4

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.01
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 2

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

(100-05-02-022)

Candelaria, 07 de marzo del 2026

Señores
HONORABLES CONCEJALES Y COMUNIDAD.
Municipio de Candelaria – Valle

ASUNTO: "8M VISIBILIZAR ES RECONOCER": COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA CON LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y LA IGUALDAD DE LAS MUJERES.

Cordial saludo:

8M visibilizar es reconocer.

En el marco de la conmemoración del Mes de la Mujer, la Mesa Directiva del Concejo recuerda que el reconocimiento, respeto y protección de los derechos de las mujeres no deben limitarse a una fecha conmemorativa. Debe ser un compromiso permanente de la sociedad, en concordancia con los principios de dignidad humana, igualdad y protección consagrados en la Constitución Política y en normas como la ley 2453 del 2025, que fortalece las acciones del Estado para la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia. Desde la Mesa Directiva del Concejo Municipal reafirmamos nuestro compromiso con la promoción del respeto, la equidad y la defensa de los derechos de todas las mujeres.

Reconocemos que el valor, el aporte y los derechos de las mujeres deben ser respetados y protegidos no solamente durante esta fecha conmemorativa, sino durante todos los días del año. El trato digno, respetuoso y libre de cualquier forma de discriminación es un principio fundamental que debe orientar las acciones de nuestras instituciones y de la sociedad en general.

Por ello, desde esta corporación reiteramos nuestro llamado a fortalecer una cultura basada en el respeto, la equidad y la valoración permanente del papel de la mujer en la vida social, comunitaria, política y familiar.

WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.01
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 2 de 2

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

La construcción de una sociedad más justa y humana exige que el reconocimiento hacia las mujeres sea constante y se refleje en acciones, comportamientos y decisiones que garanticen su bienestar y sus derechos.

Desde esta corporación y su Mesa Directiva del Concejo continuará promoviendo espacios de participación, respeto y reconocimiento para todas las mujeres, convencidos de que la igualdad y la dignidad deben ser principios permanentes y no solamente motivo de una conmemoración.

Atentamente,

HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ
Presidente Concejo Municipal

JOSE MANUEL LONDOÑO ESCOBAR
Primer Vicepresidente

ALFREDO CADENA MUÑOZ
Segundo Vicepresidente

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
Secretaria General

Anexo
Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Teresa Luligo	Profesional Contratista	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo- Contratista	
Revisó	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext. 305
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

2.BRINDAR APOYO EN LA TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS, EN ESPECIAL LAS ACTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LAS MISMAS, CUMPLIENDO CON EL DILIGENCIAMIENTO Y ARCHIVO, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

2.1 Brindé apoyo en la elaboración del Acta N.º 005 correspondiente a la mesa técnica de trabajo realizada el 17 de marzo de 2026 en el Concejo Municipal de Candelaria, en la cual participaron delegados de la Universidad Nacional de Colombia – sede Palmira y el Secretario de Educación, abordando temas relacionados con la formulación de convenios y la implementación de ofertas académicas en el municipio.

ANEXOS 2.1

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.03
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 4

ACTAS DE REUNIÓN
ACTA N.º 005
17 de marzo del 2026

Fecha: 17 de marzo del 2026
Hora Inicio: 09:00 **Hora de Finalización:** 10:30
Lugar: Recinto del Concejo Municipal de Candelaria Valle
Tema: MESA DE TÉCNICA SOBRE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN EDUCATIVA EN CANDELARIA.

Asistentes:

- **CONCEJALES:**
 - - Héctor Mario Vasquez López

 ASESORES JURIDICOS CONCEJO MUNICIPAL
 - Ángel Andrés Trejos Salas
 - Martha Cecilia Serrano

- **INVITADOS POR LA CORPORACIÓN**
 - Raul Diaz. (Universidad Nacional)
 - Rodrigo Cardena. (Universidad Nacional)
 - Maria A. Garcia (Universidad Nacional)
 - Liseth Delgado. (Universidad Nacional)
 - Ana Milena Rodriguez. (Universidad Nacional)
 - Pamela Rojas. (Universidad Nacional)
 - Carlos Humberto. (Universidad Nacional)
 - Paul Andrés Varela Tacha Secretario de Educación Municipal de Candelaria

- **APOYO ADMINISTRATIVO**
 - Laura Valentina Escobar Perdomo

En el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, siendo las 09:30 a. m. del día 17 de marzo de 2026, se reunieron de manera presencial en el recinto del Concejo Municipal los asistentes previamente mencionados, con el propósito de tratar temas relacionados con el fortalecimiento de alianzas con la Universidad Nacional de Colombia – sede Palmira, así como el bienestar universitario de los estudiantes residentes en el municipio de Candelaria y sus corregimientos y zonas aledañas.

Se contó con la participación de representantes de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira, quienes socializaron diversas propuestas orientadas al fortalecimiento educativo en el municipio de Candelaria. Entre ellas, se destacó la posibilidad de implementar programas de formación académica en niveles de pregrado, posgrado, diplomados y educación continua, así como el interés de ampliar la cobertura educativa en la región.

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.03
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 2 de 4

ACTAS DE REUNIÓN
ACTA N.º 005
17 de marzo del 2026

Adicionalmente, se planteó la viabilidad de establecer convenios interinstitucionales, incluyendo la posible exoneración de impuestos a cambio de inversión en programas de bienestar estudiantil, especialmente en alimentación, con el fin de mejorar las condiciones de permanencia y rendimiento académico de los estudiantes del municipio.

De igual manera, se discutieron temas relacionados con el acceso a la educación, el transporte estudiantil, la planificación del desarrollo territorial y la necesidad de generar estrategias que permitan un crecimiento organizado del municipio, articulando esfuerzos entre la administración municipal, el Concejo y las instituciones educativas.

2. Compromisos

Se quedo en Coordinar con la Universidad Nacional - Sede Palmira y el Secretario de Educación Municipal la estructuración de la oferta académica pertinente para el municipio.

Se da por concluida la mesa de trabajo siendo las 10:30 am.

HÉCTOR MARIO VASQUEZ LÓPEZ
Presidente del concejo

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
secretaria general – Concejo

Anexo:
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Segun documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo a la Gestión	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo a la Gestión	
Revisó	Martha Cecilia Serrano Hurtado	Profesional de Apoyo	
	Ángel Andrés Trejos Salas	Asesoría Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext. 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.03
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 3 de 4

ACTAS DE REUNIÓN
ACTA N.° 005
17 de marzo del 2026





ACTAS DE REUNIÓN
ACTA N.° 005
17 de marzo del 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 1 de 2

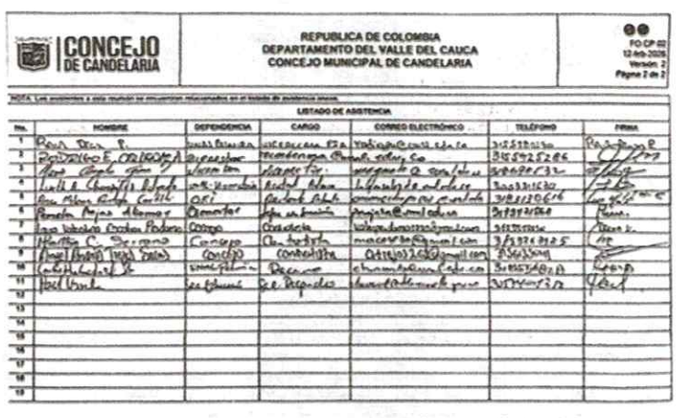
DEPENDENCIAS QUE SE REUNEN: Universidad Abierta
ENTIDADES EXTERNAS PARTICIPANTES: Concejo Municipal
RESPONSABLE DEL ACTA: Laura Valentina Cardona Pedraza
Personal: INTERNO | EXTERNO: X
FECHA: 17/03/2026
LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA
HORA INICIO: 09:00.
HORA FIN:
TEMA: Mesa Técnica
ACTA NO.

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE	DESARROLLO DEL TEMA
Proponer y realizar seguimiento con la universidad Abierta vinculada con la Estructuración de la oferta académica propuesta por el municipio de Candelaria	Por parte de la universidad Abierta socializaron las propuestas Por el Municipio de Candelaria, como lo son las ofertas académicas y el Incentivo estudiantil

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE COMPROMISO

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA: Laura Valentina Cardona

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 2 de 2

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Paola Diaz P.					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

2.2 Asistí y brindé apoyo en la elaboración del acta de la mesa técnica de trabajo realizada el 17 de marzo de 2026 con la Secretaría de Seguridad del Municipio de Candelaria, en la cual se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de la seguridad, el seguimiento a acciones institucionales y la articulación interinstitucional, con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión y el control en el territorio.

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 1 de 2

DEPENDENCIAS QUE SE REÚNEN: Concejo Municipal De Candelaria		Personal	FECHA
ENTIDADES EXTERNAS PARTICIPANTES: Secretaria de Seguridad y Convivencia		INTERNO / EXTERNO X	17/03/2026
RESPONSABLE DEL ACTA: Laura Valentina Escobar	LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA		HORA INICIO:
			HORA FIN:
TEMA:			ACTA NO.

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE	DESARROLLO DEL TEMA
Fortalecimiento de Seguridad en el Municipio de Candelaria.	Se abordaron temas relacionados a la seguridad de este momento en el Municipio de Candelaria Con la secretaria de Seguridad y Convivencia.

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE COMPROMISO

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA: Laura Escobar.

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 2 de 2

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Roberto Rivera Rincón	Sec Seg y Conv.	Sec. Despacho	seguridadyconvivencia@cand	3862371706	
2	TC Cesar A Bohorquez	Distrito 7	Comandante	cesarbohorquez1@	3203947333	
3	My Gustavo Adolfo Olmos Ulloa	Estación Candelaria	Comandante	gustavoolmos@mail.policia	321-225-8701	
4	SI Jose Miguel Narvaez Trujillo	Sub Villagorgona	comandante	Jose.narvaez3663@cauca	3507981388	
5		Concejo	Contratista	maytelu1192@gmail.com	3207926210	
6	Laura Valentina Escobar	Concejo	Contratista	valentinaescobar1332@gmail.com	3193517736	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

3. APOYAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), Y EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE *REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG), EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA LA* CORPORACIÓN.

3.1 Asistí a reunión realizada el día 18 de marzo con el área de Planeación, en la cual se presentó el formulario FURAG y se llevó a cabo la revisión del componente relacionado con la atención al ciudadano, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y aportar al fortalecimiento de la gestión institucional en el cual se presentó y se apoyó en la estructuración para el diligenciamiento bajo los lineamientos del contratista encargado.

Anexos 3.1

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 1 de 2

DEPENDENCIAS QUE SE REUNEN: Todas		Personal	FECHA
ENTIDADES EXTERNAS PARTICIPANTES:		INTERNO X EXTERNO	19/03/2026
RESPONSABLE DEL ACTA: Andrea Franco Franco	LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA		HORA INICIO: 10:46 A.M HORA FIN: 11:30 A.M
TEMA: Reunion sobre el diligenciamiento del FURAG			ACTA NO.

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE:	DESARROLLO DEL TEMA
1. Reunion general sobre el diligenciamiento del Furag.	1. Se reunio con todas las areas y equipos del Concejo municipal de candelaria en donde se definen los lineamientos para el diligenciamiento del formulario FURAG. Adicionalmente se asignan responsables por cada politica y se comparten los resultados de las vigencias anteriores

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE COMPROMISO
Se generan compromisos semanales de alimentar avance y fecha maxima de entrega de información el 27 de marzo 2026		

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

CONCEJO DE CANDELARIA

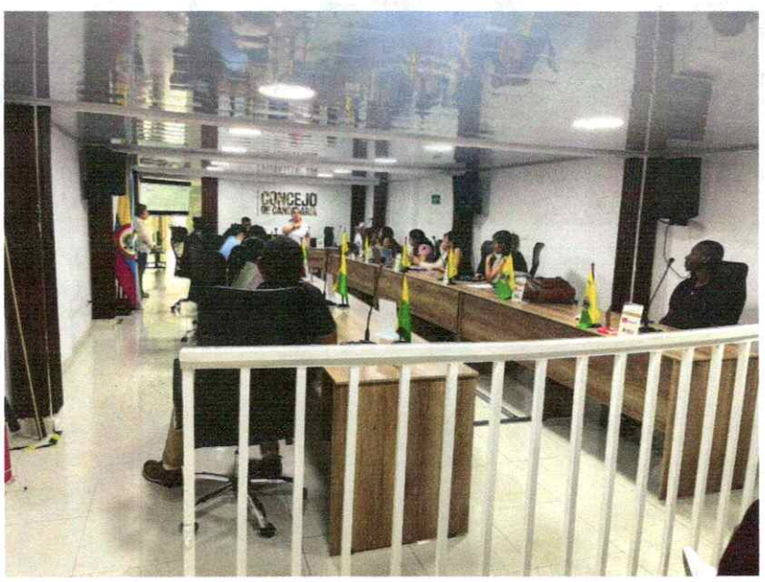
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 2 de 2

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Nina Delia Gómez	Concejo	Contratista	gomezd26@gmail.com	3147947010	
2	Holmes Arizabaleta	Depto Financiero	Contador Publico	holmesarizabaleta@gmail.com	3136766449	
3	Ramon Rico Martinez Sarmiento	Administrativo	Secretario General	Ramonmartinez2490@gmail.com	3167906897	
4	Yoana Jaramillo Montes	Juridico	Abogada	yoanajlopezm2@gmail.com	3605985503	
5	Yaria Fernanda Diaz M.	Area S.S.T.	Contratista	fernan3066@hotmail.com	3107965810	
6	Gustavo Mora	Gest. Documental	Contratista	gustavomoraramirez94@gmail.com	3007079262	
7	Personal Concejo	Control Interno	Control Interno	ccinterno2024@gmail.com	3177204657	
8	Martha C. Serrano	Concejo	Contratista	macaresa@gmail.com	3163713525	
9	Nataly E. Lopez Melo	Gest. Documental	Contratista	natalee022@gmail.com	3143680130	
10	Yamileth Santana Alvarez	Concejo	Contratista	yamsaa@gmail.com	3008389482	
11	alejandro Echeverri	Concejo	Contratista	alejo6026@gmail.com	3209789458	
12	Hilgth V. Valencia Cadena	Concejo	Contratista	milyth2293@hotmail.com	3508124410	
13	Luis Valentino Escobar Perdomo	Concejo	Contratista	luisperdomo1732@gmail.com	3133917936	
14	Heimer J. Salgar G.	Concejo	CONTRATISTA	heimersalgar2126@hotmail.com	3165179234	
15	Keily Johana Tuberquia T.	Concejo	Contratista	johanatuberquia@gmail.com	3136289400	
16	Digna Rosa Ospina	Concejo	Secretaria	digna.ospina@gmail.com	3148006711	
17	Maria Teresa Filigo	Concejo	Contratista	mariafiligo@gmail.com	3102196770	
18	Yoana Julia Quintero	concejo	contratista		317 570 5206	
19	Angela Maria Gomez	Concejo	Contratista	[illegible]	3215747049	
	Andrea Franco Franco	Concejo	Contratista	abogada.valeachina@gmail.com	3218319765	



3.2 Participé en la socialización de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),

bajo los lineamientos establecidos por la Función Pública. Durante la jornada, el contratista encargado expuso las políticas institucionales que requieren fortalecimiento, correspondientes a las políticas N.º 3, 4, 5, 6, 13 y 14, contribuyendo al análisis y comprensión de los aspectos a mejorar en la gestión institucional.

Anexo 3.2



CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO CP 02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 1 de 2

DEPENDENCIAS QUE SE REÚNEN: Planeación y SIAU		Personal	FECHA
ENTIDADES PARTICIPANTES:		INTERNO X EXTERNO	
RESPONSABLE DEL ACTA: Andrea Jimena Rincón	LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA		HORA INICIO:
			HORA FIN:

TEMA: Revisión del cuestionario Furag y diligenciamiento – Socialización MIPG — ACTA NO.

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE	DESARROLLO DEL TEMA
1. revisión Componente de atención - Servicio al ciudadano y diligenciamiento de Preguntas. 2- Socialización MIPG	1. Se Presento el formulario del furag. Y se revisó el Componente que corresponde basicamente a atención al Ciudadano. 2. Se socializo la dimensión correspondiente al área de MIPG.

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE COMPROMISO
La tarea es responder el cuestionario al 31 de marzo como Plazo máximo por parte del lider de cada area. Reunirá registro fotografico		

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO CP 02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 2 de 2

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Keyla Johana Ramirez Lopez	Concejo	Contratista	pharas3003@gmail.com	3233268700	Keyla Johana R.
2	Dehisy Cano Ospina	Concejo	Secretaria	Secretaria2@hotmail.com	314 7 2367 11	
3	Laura Valentina Gonzalez	Concejo	Contratista	Valentinadgonzalez1732@gmail.com	3153517836	Laura V.
4	Andrea Jimena Rincon	Concejo - Planeación	Contratista	Entregada.tramitesyserviciosmcal.com	3213374750	
5	Nina Delia Gomez	Concejo	Contratista	gomezd166@gmail.com	3177947010	Nina G.
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

4. APOYAR A LA CORPORACIÓN EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MATRICES CORRESPONDIENTES A LIBRO VIRTUAL, MATRIZ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMISIONES ACCIDENTALES Y DEBATES EN EL MARCO DEL PROGRAMA - GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO DEL EJE - GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4.1 Brindé apoyo en la elaboración de las misivas:

N.º100-01-01-001 N.º100-01-01-002, N.º100-01-01-003, N.º100-01-01-004,

N.º100-01-01-005, N.º100-01-01-006, N.º100-01-01-007 N.º100-01-01-008,

correspondientes al punto de Asuntos Varios durante las sesiones ordinarias del mes de marzo, garantizando la adecuada redacción, organización y coherencia de la información consignada en cada una de ellas. De igual forma, realicé el seguimiento a los compromisos adquiridos en dichas sesiones mediante la consolidación y actualización de una matriz de seguimiento, permitiendo el control oportuno de las actividades.

ANEXOS 4.1

04.03-2026
9:35
Sofi

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 2

ASUNTOS VARIOS

100-01-01-001

Candelaria, 03 de marzo del 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA
OFICINA DE DESPACHO

Doctora
GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

Doctor:
EBERTO RIVERO RINCON
Secretario de Gobierno y convivencia
Municipio de Candelaria - Valle del Cauca

ASUNTO: **MISIVA ASUNTOS VARIOS SOLICITUD DE CONSEJO DE SEGURIDAD Y REUNION CON SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar la situación abordada en el punto de **Asuntos Varios** durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 03 de marzo de 2026.

En uso de la palabra, la concejal **Lisette Burgos González** manifestó su profunda preocupación por la situación de orden público que actualmente atraviesa el municipio de Candelaria, especialmente en el corregimiento de Villagorgona, donde en los últimos días se han registrado múltiples hechos violentos que han generado alarma en la comunidad.

En ese contexto, la concejal solicitó de manera urgente la convocatoria de un **Consejo de Seguridad**, con el fin de analizar la situación, articular acciones interinstitucionales y adoptar medidas concretas que permitan restablecer la tranquilidad y garantizar la seguridad de los habitantes.

De igual forma, propuso la realización de una **sesión privada** con la Secretaría de Seguridad del municipio, considerando la sensibilidad y reserva de los temas a tratar, con el propósito de conocer de primera mano las acciones que se vienen

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 2 de 2

ASUNTOS VARIOS

implementando, así como la estrategia institucional prevista para enfrentar la crisis que afecta al corregimiento de Villagorgona.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General -Concejo de Candelaria

Anexo:
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo – Contratista	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo – Contratista	
Revisó	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 2

ASUNTOS VARIOS

100-01-01-002

Candelaria, 04 de marzo del 2026

Doctora:
MARIA YUDIS GRUESO OCORÓ
Secretaria de Desarrollo Social
Municipio de Candelaria - Valle del Cauca

ASUNTO: **MISIVA ASUNTOS VARIOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA-JARDIN ICBF**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar la situación abordada en el punto de **Asuntos Varios** durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 04 de marzo de 2026.

Haciendo uso de la palabra, la concejal **Lisette Burgos González** solicita indagar las razones por las cuales el jardín del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),** ubicado en el municipio de Candelaria, se encuentra sin funcionamiento desde octubre de 2025.

A pesar de que se tiene conocimiento de que el personal encargado de operar el centro ya fue contratado por la administración municipal, el espacio continúa sin prestar el servicio, afectando el acceso a la atención integral de los niños y niñas en primera infancia y vulnerando sus derechos.

Por lo anterior, la concejal solicita que, a se remita comunicación formal a la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de requerir información clara y detallada sobre las causas administrativas que han impedido el inicio de actividades del jardín del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 2 de 2

ASUNTOS VARIOS

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General -Concejo de Candelaria

Anexo:
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Revisó	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 2

ASUNTOS VARIOS

100-01-01-003
Candelaria, 04 de marzo del 2026

Doctora:
GESICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

Doctor:
EBERTO RIVERO RINCON
Secretario de Gobierno y convivencia
Municipio de Candelaria - Valle del Cauca

ASUNTO: **MISIVA ASUNTOS VARIOS SOLICITUD DE CONTROL Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN VILLA GORGONA.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar la situación abordada en el punto de **Asuntos Varios** durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 04 de marzo de 2026.

El Concejal **Alfredo Cadena** interviene manifestando su preocupación por la problemática de invasión del espacio público en el corregimiento de Villa Gorgona-Candelaria, señalando que algunos establecimientos comerciales no solo están ocupando los andenes, sino también parte de la vía pública con mesas y atención a clientes, afectando la movilidad peatonal y vehicular.

Por lo anterior, hace un llamado a la Secretaría de Gobierno, a la dependencia de Espacio Público y a la Administración Municipal para que adopten las medidas correspondientes y garanticen el orden y la correcta utilización de las vías y andenes.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General -Concejo de Candelaria
Anexo:
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Revisó	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 2

ASUNTOS VARIOS

100-01-01-004

Candelaria, 13 de marzo del 2026

Doctora
GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa

Doctor
ERIK DANIEL MINA TOBAR
Secretaria de Tránsito Y Transporte

ASUNTO: **SOLICITUD DE GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE CANDELARIA EN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA TAXIS ELÉCTRICOS.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar la situación abordada en el punto de **Asuntos Varios** durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 11 de marzo de 2026.

En uso de la palabra, la **concejal Lisette Burgos Gonzales** manifestó que actualmente se está presentando una propuesta adelantada por el **Gobierno Nacional**, en articulación con los municipios de Palmira, Cali, Yumbo y Jamundí. Esta iniciativa contempla otorgar incentivos económicos a los taxistas para que realicen el cambio de sus vehículos que actualmente funcionan con gasolina por vehículos eléctricos.

En ese sentido, la concejal solicitó respetuosamente que desde el Concejo Municipal se envíen las misivas correspondientes a la Alcaldía Municipal, con el fin de que se adelanten las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que el municipio de Candelaria sea incluido dentro de este proyecto, el cual busca incentivar a los taxistas a realizar la transición de vehículos convencionales a vehículos eléctricos, promoviendo así un transporte más sostenible.

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 2 de 2

ASUNTOS VARIOS

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General -Concejo de Candelaria

Anexo:
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Revisó	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 1

ASUNTOS VARIOS

100-01-01-005

Candelaria, 13 de marzo del 2026

Doctor
ERIK DANIEL MINA TOBAR
Secretaria de Tránsito Y Transporte

ASUNTO: **SOLICITUD DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SEMÁFORO UBICADO EN EL BARRIO 20 DE JULIO.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar la situación abordada en el punto de **Asuntos Varios** durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 11 de marzo de 2026.

El concejal **José Luis Portilla Henao** interviene y manifiesta que el semáforo ubicado en el barrio 20 de Julio lleva aproximadamente una semana sin funcionar, situación que ha generado preocupación entre los habitantes del sector, ya que tampoco se encuentra operando el semáforo peatonal ubicado en este punto, lo que representa un alto riesgo para peatones y conductores que transitan por la zona.

Por esta razón, señala la importancia de que esta situación sea atendida con carácter urgente, con el fin de evitar que se presente algún hecho lamentable.

Así mismo, solicita que mientras se realiza la reparación del semáforo, y en caso de que el daño requiera un proceso de contratación o no exista disponibilidad inmediata para su arreglo, se disponga temporalmente de un agente de tránsito en el lugar, con el fin de regular la movilidad y prevenir posibles accidentes en este sector.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
Secretaria General -Concejo de Candelaria

Anexo
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Revisó	Carmen Rosa Martinez Sarria	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 2

ASUNTOS VARIOS

100-01-01-006

Candelaria, 13 de marzo del 2026

Doctor
EBERTO RIVERO RINCON
Secretario de Gobierno y convivencia
Candelaria-Valle del Cauca

ASUNTO: **SOLICITUD DE REVISIÓN DE OBRA EN EL PARQUE MARÍA AUXILIADORA Y VERIFICACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar la situación abordada en el punto de Asuntos Varios durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 11 de marzo de 2026.

El concejal **Alfredo Cadena Muñoz** interviene y manifiesta una situación relacionada con el parque María Auxiliadora, ubicado frente al polideportivo. Señala que la comunidad residente en los alrededores del sector ha expresado su preocupación por situaciones de inseguridad en la zona verde del parque. Asimismo, indica que hace aproximadamente un mes el lugar fue intervenido o cubierto para el inicio de una obra, sin que hasta el momento se haya evidenciado el inicio formal de los trabajos.

Según lo manifestado por la comunidad, los trabajadores llegan al lugar, pero no cuentan con los materiales necesarios para realizar las labores, por lo que se retiran sin avanzar en la obra.

En ese sentido, se solicita respetuosamente revisar esta situación y brindar celeridad al proceso de construcción o remodelación que se adelanta en este espacio, teniendo en cuenta que el retraso de la obra también está generando preocupación por temas de seguridad en el sector.

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 2 de 2

ASUNTOS VARIOS

Por otro lado, manifiesta su preocupación por el caso del consejero de juventudes Ricardo Ortiz, a quien le fue robada su motocicleta el pasado domingo en horas de la noche, cuando se desplazaba desde Cali hacia Candelaria en el sector de Las Palmas.

Este hecho refleja las situaciones de inseguridad que se vienen presentando en el municipio, las cuales generan preocupación entre la comunidad.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente verificar el estado actual de las cámaras de seguridad instaladas en el municipio, así como informar cuántas cámaras han sido instaladas en Candelaria durante los últimos dos años y tres meses de la actual administración, con el fin de conocer las acciones adelantadas para fortalecer la seguridad.

Si bien las cámaras de seguridad no evitan completamente que ocurran hechos delictivos, sí permiten identificar a los responsables y facilitar una respuesta más rápida y efectiva frente a este tipo de situaciones.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
Secretaria General -Concejo de Candelaria

Anexo
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Revisó	Carmen Rosa Martinez Sarria	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 1 de 2

ASUNTOS VARIOS

100-01-01-007

Candelaria, 11 de marzo del 2026

Doctor
EDWARD ALEXANDER VIVAS REYES
Gerente de IMDERCAN
Candelaria-Valle del Cauca

ASUNTO: **SOLICITUD DE PODA Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL SECTOR EL ARENAL.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar la situación abordada en el punto de **Asuntos Varios** durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 11 de marzo de 2026.

Donde el concejal **José Mauricio Gamboa**, solicita respetuosamente al gerente de IMDERCAN, que se pueda realizar la poda del escenario deportivo ubicado en el sector de El Arenal, teniendo en cuenta que este domingo se llevará a cabo un festival futbolero en este lugar.

Esta solicitud se realiza, dado que durante esta semana los niños que practican deporte en la cancha fueron sorprendidos por la presencia de serpientes que salían del monte, situación que genera preocupación y pone en riesgo la seguridad de quienes utilizan este espacio.

Cabe resaltar que alrededor de 80 niños entrenan y practican su deporte en esta cancha, la cual actualmente se encuentra en malas condiciones debido al crecimiento del monte.

Además, para el festival estarán participando escuelas formativas de diferentes municipios del Valle del Cauca, por lo que es importante que el escenario se encuentre en adecuadas condiciones para garantizar la seguridad y el buen desarrollo de la actividad deportiva.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

CONCEJO DE CANDELARIA

FO.CP.04
12-FEB-2026
Versión: 05
Página 2 de 2

ASUNTOS VARIOS

Por ello, se solicita muy respetuosamente que desde IMDERCAN se pueda realizar la poda y el mantenimiento del escenario antes del evento.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
Secretaria General - Concejo de Candelaria

Anexo:
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Elaboró	Laura Valentina Escobar Perdomo	Apoyo Administrativo	
Revisó	Carmen Rosa Martinez Sarria	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
concejo-de-candelaria.micolombiadigital.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

4.2 Brindé apoyo en el diligenciamiento de la matriz correspondiente a la comisión designada en la sesión ordinaria N.º 23 del día 14 de marzo de 2026, en la cual el Presidente informó a la corporación que, en compañía del concejal José Manuel Londoño, atendió el llamado de la Junta de Acción Comunal del barrio La Cruz, en la cabecera municipal, donde se expusieron diversas problemáticas relacionadas con la empresa PROCOM.

CONCEJO DE CANDELARIA — COMISIONES ACCIDENTALES 2026

N° DE LA SESION	FECHA DE LA SESIÓN	NOMBRE DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	COMISIONADOS PARA	OBSERVACIONES
23	14/03/2026	Comisión de seguimiento a problemáticas del barrio La Cruz relacionadas con la empresa PROCOM	Concejal José Manuel Londoño, Concejal Lisette Burgos, Concejal José Luis Portilla , Concejal Alfredo Cadena	Comisión designada con el fin de acompañar el proceso, remitir las invitaciones correspondientes, coordinar la fecha y hora para la realización de una reunión con el Secretario de Infraestructura, el Secretario de Planeación y el gerente de PROCOM, así como revisar de manera conjunta las posibles soluciones frente a las problemáticas e irregularidades manifestadas por la comunidad.	

5.PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA TANTO EN LAS DINÁMICAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, SESIONES, MESAS DE TRABAJO, COMO EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN TERRITORIO, GARANTIZANDO UNA PRESENCIA ARTICULADA QUE FORTALEZCA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.

5.1 Brindé apoyo y participé en reunión realizada el día 13 de marzo de 2026 por el comité Jurídico, en la cual se socializo el Plan institucional de Transparencia y Ética

Pública. Así mismo, se asignaron compromisos para llevar a cabo una reunión de seguimiento orientada al estudio de los demás planes institucionales y el fortalecimiento del control interno, en articulación con los coordinadores de las diferentes áreas.

ANEXOS 5.1



CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 1 de 2

DEPENDENCIAS QUE SE REÚNEN: Comité jurídico Concejo Municipal		Personal	FECHA
ENTIDADES EXTERNAS PARTICIPANTES: Asesora jurídica.		INTERNO / EXTERNO	13 de Marzo /26
RESPONSABLE DEL ACTA: Lana Valentina Escobar Palomo.	LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA		HORA INICIO: 11:06. am.
			HORA FIN: 12:30 m
TEMA: Procesos jurídicos y Plan de Trabajo equipo jurídico del Concejo			ACTA NO.

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE	DESARROLLO DEL TEMA
1. Revisión jurídica cumplimiento de obligaciones área y area del Concejo 2. Pqrd.	1.→ viernes 20 de Marzo de 2026 → Lana valentina debe coordinar la logística 2. Se verifica el estado actual de los pqrd. → Pendientes 2.1 Vencimientos → 6 peticiones.

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE COMPROMISO
1. Matriz de Planeación 2. Cumplimiento 3. Plazos 4. Citación	Lana valentina	debe entregarse el Martes 24 de Marzo.
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA		

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

CONCEJO DE CANDELARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA

FO.CP.02
12-feb-2026
Versión: 2
Página 2 de 2

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jhon David Zuluaga Cano	Concejo	Asesor jurid. Ext	apoyojur@gmail.com	3017221212	
2	Diana Jaramillo Martinez	concejo-Jco	Asesora jca ext.	jaramillog.cdm@gmail.com	3126573503	
3	Angi Natalia Trejo Sossa	Concejo	Asesor J. Ext.	angie.1626@gmail.com	2156135044	
4	Laura Valentina Cardona Pedroza	Concejo	Contaduria	valentinacard112@gmail.com	3133511936	Laura Cardona
5	Kelly johana turgueza flores	Concejo	Contaduria	johanaccc@gmail.com	3235280400	Kelly johana T.
6	Nivia Delia Cobo S.	Concejo	Contratista	ycomercial@gmail.com	3143947010	Nivia C.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

5.2 Brindé apoyo al Departamento de Comunicaciones durante el desarrollo de las sesiones ordinarias del mes de marzo **(N.º 011, 012, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026 y 027),** contribuyendo al adecuado registro audiovisual de las actuaciones de la corporación, en pro de la transparencia institucional y la difusión de la información a la ciudadanía.

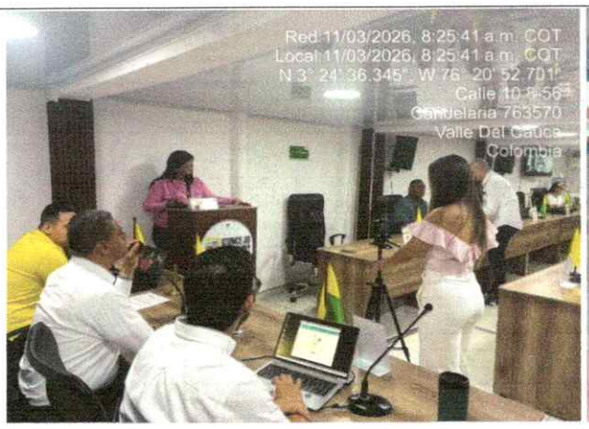
Anexos 5.2

















6.DILIGENCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES ADOPTADOS EN CADA PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS

6.1. Brindé apoyo en el diligenciamiento y seguimiento de la matriz de resoluciones aprobadas durante el periodo, mediante la alimentación y actualización de la información correspondiente a cada acto administrativo, facilitando el seguimiento *oportuno y contribuyendo al fortalecimiento del control político*

N.º 100-02-02-014-2026 N.º 100-02-02-015-2026 N.º 100-02-02-016-2026

N.º 100-02-02-017-2026

Anexos 6.1

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CONCEJO DE CANDELARIA

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE LA RESOLUCIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA-VALLE

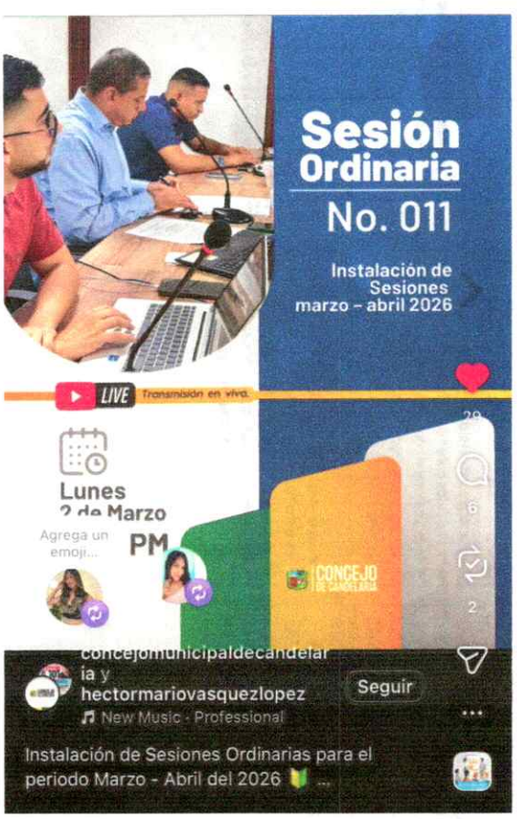
CODIGO VERSIÓN FECHA

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA LIMITE	Cumplido (Si/No)	OBJETO	PROPÓSITO	COMPROMISO	SEMAFORO	AVANCE (%)	OBSERVACIONES
Nº014	12/02/2026	05/03/2026	NO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE PAGADURÍA – TESORERÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE"	Asignar las funciones de pagaduría y tesorería a la Secretaria General del Concejo Municipal de Candelaria, con el fin de garantizar el manejo directo, eficiente y transparente de los recursos financieros de la corporación, en el marco de su autonomía administrativa y presupuestal.	Asignar y ejercer las funciones de pagaduría y tesorería del Concejo Municipal de Candelaria por parte de la Secretaria General, garantizando la correcta administración de los recursos financieros, la ejecución de pagos, el manejo de cuentas bancarias y la rendición de informes sobre la ejecución de los recursos.	Vencido	95%	SE EVIDENCIA QUE AUN NO SE HA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Nº015	12/02/2026	06/03/2026	NO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Designar formalmente la supervisión de los contratos celebrados por el Concejo Municipal de Candelaria, con el fin de garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual, asegurando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los contratistas.	Ejercer la supervisión de los contratos celebrados por el Concejo Municipal de Candelaria, verificando el cumplimiento del objeto contractual, el seguimiento a los cronogramas, la revisión de informes y productos, y la certificación del cumplimiento para efectos de pago, conforme a las normas y al Manual de Contratación vigente.	Vencido	95%	SE EVIDENCIA QUE AUN NO SE HA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Nº016	27/02/2026	20/03/2026	NO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO SEMESTRAL DE BIENES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA" EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA	Adoptar un procedimiento que permita realizar el inventario físico semestral de los bienes del Concejo Municipal de Candelaria, con el fin de garantizar el control, custodia, registro y actualización de los bienes y proteger el patrimonio público conforme a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.	Realizar el inventario físico semestral de los bienes muebles, equipos y demás activos del Concejo Municipal de Candelaria, garantizando su verificación, control, conciliación y actualización, así como la elaboración de actas e informes que permitan asegurar la correcta administración y custodia del patrimonio público.	Próximo a vencer	90%	SE EVIDENCIA QUE AUN NO SE HA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Nº017	06/03/2026	30/03/2026	NO	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA COMPENSACIÓN EN DINERO DE VACACIONES CAUSADAS POR LA PERSONERA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Dar respuesta al radicado No. 057 mediante acto administrativo, en el marco de las competencias y funciones del Concejo Municipal de Candelaria, garantizando el trámite y atención de las solicitudes presentadas ante la corporación conforme a las disposiciones legales vigentes.	Dar respuesta al radicado No. 057 mediante la expedición de la Resolución No. 017, notificando y comunicando la decisión adoptada conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.	Próximo a vencer	90%	SE EVIDENCIA QUE AUN NO SE HA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL CONCEJO MUNICIPAL

7.PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN E INTERACCIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS MASIVOS, SOBRE LA INFORMACIÓN OFICIAL PUBLICADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7.1. Participe en la implementación de acciones orientadas a promover la transparencia, el acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, mediante la difusión y socialización en medios tecnológicos de la información oficial generada por el área de comunicaciones del Concejo Municipal, facilitando la interacción y el acceso oportuno de la ciudadanía.

Anexos 7.1





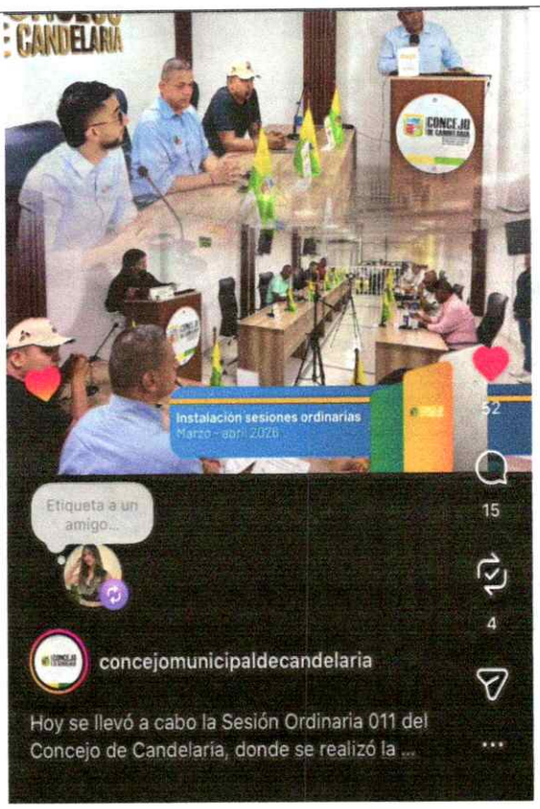

Concejo Municipal Candelaria en Instagram: "Hoy se llevó a cabo la...
www.instagram.com
instagram.com/p/DVZwOe_kf...


Ses
Ordin
No
Lunes, 9 de
5:00 Pn
Concejo Municipal Candelaria en Instagram: "ORDEN DEL DÍA 9 DE...
www.instagram.com
instagram.com/p/DVq1ghike...


Te voy a contar
que son las comisiones
Concejo Municipal Candelaria en Instagram: "¿Sabías que gran parte...
www.instagram.com
instagram.com/reel/DVtvcD...


CONCEJO DE CANDELARIA
8M
Derecho al voto
1957
La voz de la mujer
SE CONVIRTIÓ EN DECISIÓN
Agrega una idea...
concejomunicipaldecandelaria
Arcano - Perfecta
#8M | Día Internacional de la Mujer

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS





Laura Valentina Escobar.

LAURA VALENTINA ESCOBAR PERDOMO
C.C 1.117.484.728